



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA – AYACUCHO**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL "

Resolución de Gerencia Municipal N° 0162-2018-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 25 de junio de 2018.

VISTOS:

Informe N° 152-2018-MDSJB/GGDSE, Oficio Múltiple N° 900015-2018-DDC AYA/MC, sobre *designación y acreditación de representantes que integrarán la Mesa Técnica de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en la Región Ayacucho*; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, la Gerente de la Gerencia de Género, Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, mediante Informe N° 152-2018-MDSJB/GGDSE, de fecha 20 de junio de 2018, solicitó designación y acreditación ante la Mesa Técnica Regional para la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, tradición oral e interculturalidad en la Región Ayacucho, para lo cual propone a los siguientes funcionarios: Lic. Arone Gutiérrez Rossio Saturnina, Subgerente de la Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal (Miembro Titular), Lic. Celina Salcedo de Pastor, Gerente de la Gerencia de Género, Desarrollo Social y Económico. (Miembro Alterno);

Que, el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Ayacucho – Ministerio de Cultura, Carlos Cirilo Condori Castillo, mediante Oficio Múltiple N° 900015-2018-DDC AYA/MC, de fecha 15 de junio de 2018, invitó a la Entidad a participar de la II Sesión de *Mesa Técnica Regional para la Implementación de la Política Nacional de lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad*, a realizarse el día miércoles 27 de junio de 2018, a las 9:00 a.m., en la Sala de Exposiciones José María Arguedas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, sito en la Av. Independencia N° 502, de esta ciudad; la misma que tendrá como objetivo establecer los acuerdos y coordinaciones necesarias para la ejecución de los censos Lingüísticos en las instituciones priorizadas. Por lo que solicitan la designación y acreditación de dos (02) representantes "titular" y "alterno" ante la "Mesa Técnica Regional";

Estando a lo precedente; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 154, 155 y 156-2018-MDSJB-AYAC, de fecha 21 de mayo de 2018, mediante el cual se designa y delega facultades administrativas y la autoridad conferida en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado a la Gerente Municipal, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR y ACREDITAR, ante la "MESA TÉCNICA REGIONAL", para la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad en la Región Ayacucho, a los siguientes Funcionarios:

	REPRESENTANTES	MIEMBRO
[1]	Lic. ARONE GUTIÉRREZ ROSSIO SATURNINA Subgerente de la Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal	Titular
[2]	Lic. CELINA SALCEDO DE PASTOR Gerente de la Gerencia de Género, Desarrollo Social y Económico	Alterno





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL "

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a los Funcionarios al que alude en el artículo precedente; y, al **Subgerente de Recursos Humanos, concurrir para participar**, bajo responsabilidad, a la **II Sesión de Mesa Técnica Regional para la Implementación de la Política Nacional de lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, a realizarse el día miércoles 27 de junio de 2018, a las 9:00 a.m.**, en la Sala de Exposiciones José María Arguedas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, sito en la Av. Independencia N° 502, de esta ciudad, de conformidad a los alcances del Oficio Múltiple N° 900015-2018-DDC AYA/MC, de fecha 15 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo a la Lic. ARONE GUTIÉRREZ ROSSIO SATURNINA, Lic. CELINA SALCEDO DE PASTOR, Subgerente de la Subgerencia de Recursos Humanos; y, a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
M^g. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco
GERENTE MUNICIPAL

